



**Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
"2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** CERTIFICA EDUCACIÓN VIRTUAL: DISEÑO Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE CAPACITACIÓN (53-24)

---

VISTO:

La Ley N° 7 (t.c. por Ley 6.588), la Res. CACFJ N° 06/21, la Disp. SE-CFJ N° 181/21, la DI-2024-113-TSJ-CFJy la Res. SAGyP N° 429/2024 y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 06/21 se aprobó a actividad "Educación virtual: diseño y gestión de proyectos de capacitación" con modalidad en oficina para el Centro de Formación Judicial.

Que por Disp. SE-CFJ N° 181/21 se autorizó su realización.

Que la actividad se realizó del 30 de mayo al 12 de julio de 2024 y estuvo a cargo de Adriana Sviderskos, Miguel Prigioniero y Paula Brusezze.

Que la DI-2024-113-TSJ-CFJ estableció los porcentajes de la Unidad de Medida Arancelaria (UMA) Ley N° 5.134 (t. c. por Ley 6.588) para las personas que se desempeñan en las actividades académicas organizadas por el Centro de Formación Judicial. Que dichos porcentajes deben ser tomados del valor de la Unidad de Medida Arancelaria (UMA) Ley N° 5.134 (t. c. por Ley 6.588) vigente al momento de la certificación.

Que por Res. SAGyP N° 429/2024 se estableció el valor de la Unidad de Medida Arancelaria (UMA) Ley N° 5.134 (texto consolidado según Ley N° 6.588) en la suma de pesos noventa y tres mil ciento treinta y seis (\$93.136.-) a partir del 1° de septiembre de 2024.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

**Por ello, la Secretaria Ejecutiva del Centro de Formación Judicial DISPONE**

1°) Certifícase la participación de Adriana Sviderskos como capacitadora por clase en vivo 2 (dos) horas, tutoría 1 (una) semana, preparación de material 6 (seis) horas en la actividad "Educación virtual: diseño y gestión de proyectos de capacitación", que se realizó del 30 de mayo al 12 de julio de 2024.

2°) Apruébase el pago de la suma de pesos seiscientos cinco mil trescientos ochenta y cuatro (\$605,384.00) a Adriana Sviderskos, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1° de la presente Disposición.

3°) Certifícase la participación de Miguel Prigioniero preparación de material 2 (dos) horas como capacitador en la actividad "Educación virtual: diseño y gestión de proyectos de capacitación", que se realizó del 30 de mayo al 12 de julio de 2024.

4°) Apruébase el pago de la suma de pesos noventa y tres mil ciento treinta y cuatro (\$93,134.00) a Miguel Prigioniero, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 3° de la presente Disposición.

5°) Certifícase la participación de Paula Brusezze como capacitadora clase en vivo 3 (tres) horas en la actividad "Educación virtual: diseño y gestión de proyectos de capacitación", que se realizó del 30 de mayo al 12 de julio de 2024.

6°) Apruébase el pago de la suma de pesos ciento treinta nueve mil setecientos cuatro (\$139,704.00) a Paula Brusezze, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 5° de la presente Disposición.

7°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

